

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 7 DE FEBRERO DE 2018

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 7 de febrero de 2018, 10:00 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia,
calle Alcalá nº 47.

ASISTENTES:

Sr. Presidente: José María Marín Quemada.

Sra. Vicepresidenta: Doña María Fernández Pérez.

Sres. Consejeros: Don Benigno Valdés Díaz, Don Josep María Guinart, Doña Clotilde de la Higuera González, Doña María Ortiz Aguilar, Don Mariano Bacigalupo Saggese, Doña María Pilar Canedo Arrillaga, Don Bernardo Lorenzo Almendros, Don Xabier Ormaetxea Garai.

Secretario del Consejo: Don Joaquim Hortalà i Vallvé.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2018

- 1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión de 24 de enero de 2018.
- 2.-** Aprobación de las cuentas reformuladas correspondientes al ejercicio 2016.
- 3.-** Resolución del expediente S/DC/0604/17 MEDIAPRO. Discusión y, en su caso, aprobación.
- 4.-** Informe sobre cumplimiento de las obligaciones de servicio público de la CRTVE y la adecuación de su financiación. Discusión.
- 5.-** Plan de Actuaciones de la CNMC para 2018. Discusión y, en su caso, aprobación.
- 6.-** Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado:
 - 6.1 UM/150/17 BUCEADOR. Para decisión sobre informe de artículo 26.
 - 6.2 UM/001/18 CONTRATACIÓN PÚBLICA. Para decisión sobre informe de artículo 28.
 - 6.3 UM/003/18 INGENIEROS MELILLA. Para decisión sobre informe de artículo 28.
 - 6.4 UM/006/18 COMERCIALIZADORA ELECTRICIDAD. Para decisión sobre informe de artículo 28.
 - 6.5 UM/008/18 SEGUNDA OCUPACIÓN PILAR HORADADA (i). Para decisión sobre informe de artículo 26.
 - 6.6. UM/009/18 SEGUNDA OCUPACIÓN PILAR HORADADA (ii). Para decisión sobre informe de artículo 26.
 - 6.7 UM/010/18 ACONDICIONAMIENTO LOCAL. Para decisión sobre informe de artículo 28.
 - 6.8 UM/012/18 PROYECTO REFORMA LOCAL. Para decisión sobre informe de artículo 26.
- 7.-** Ruegos y preguntas.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2018

- Aprobación de las cuentas reformuladas correspondientes al ejercicio 2016.
- Aprobación de la Resolución del expediente S/DC/0604/17 MEDIAPRO.
- Aprobación del Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del Artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la Unidad de Mercado, relativa al mantenimiento de una cláusula de prohibición de segregación contenida en una concesión hidráulica. ([UM/001/18](#)).
- Aprobación del Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del Artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la Unidad de Mercado, contra la denegación a un ingeniero técnico industrial de la competencia para suscribir proyectos de adecuación y habilitación de locales comerciales. ([UM/003/18](#)).
- Aprobación del Informe de sobre la reclamación presentada, al amparo del Artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la Unidad de Mercado, relativa a la clasificación de las empresas de comercialización de energía eléctrica a efectos del impuesto de actividades económicas. ([UM/006/18](#)).
- Aprobación del Informe sobre reclamación presentada, al amparo del Artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, por la falta de consideración por parte del ayuntamiento de Pilar de la Horadada de los ingenieros técnicos de obras públicas como técnicos competentes para suscribir certificados para la obtención de licencias de segunda ocupación de viviendas. ([UM/008/18](#)).
- Aprobación del Informe sobre reclamación presentada, al amparo del Artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la Unidad de Mercado, por la falta de consideración por parte del ayuntamiento de Pilar de la Horadada de los ingenieros técnicos de obras públicas como técnicos competentes para suscribir certificados para la obtención de licencias de segunda ocupación de viviendas. ([UM/009/18](#)).
- Aprobación del Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del Artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la Unidad de Mercado, contra la denegación a un ingeniero técnico industrial de la competencia para suscribir proyectos de adecuación y habilitación de locales comerciales ([UM/010/18](#)).

- Aprobación del Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del Artículo 26 de la ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la Unidad de Mercado, contra la denegación a un ingeniero técnico industrial de la competencia para suscribir proyectos de acondicionamiento de locales comerciales que supongan ampliación de huecos en fachada ([UM/012/18](#)).

El resto de puntos incluidos en el orden del día fueron conocidos o pospuestos.